



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 19 DE FEBRERO DE 2020**

**ACTA CD-FO N° 05/2020**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 19 de febrero de 2020, a las 10:11, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Ariana Apolo, Representante Estudiantil; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes; y, el señor Paul Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, el que es aprobado con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA 04**

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el oficio No. UCE-DGA-2020-0431-O, suscrito por el arquitecto Alfonso Isch, Director General Académico, en el que informa sobre la Resolución RCD-FO-032-20, relacionada a la factibilidad de aplicación del "Incentivo para los Estudiantes que Publiquen en Revistas Indexadas los Trabajos de Titulación", propuesto por la Facultad de Odontología, en el que hace las siguientes recomendaciones:
  - No se retrase los tiempos que los estudiantes tienen para su graduación.
  - Que la autoría de los artículos científicos se exclusivamente del estudiante en función que el tutor está desempeñando su trabajo académico.
  - En la medida de la posibilidad exista un apoyo para aquellos estudiantes que por cuestiones económicas se vean impedidos de optar por este incentivo.

Dicho informe es remitido a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados, a fin de que sea tratado por la Comisión Académica para fines pertinentes.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-037-2020

Avocar conocimiento; y, remitir el informe contenido en el oficio No. UCE-DGA-2020-0431-O, para conocimiento del Consejo de Carrera, a la espera de contar con la correspondiente resolución de la Comisión Académica.

2. Se conoció el oficio No. 091 DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, quien informa sobre sobre la afinidad de los estudios de doctorado que cursará la Dra. Karla Vallejo Vélez, con el área de conocimiento que dicta en la Facultad.

El señor Decano aprobó ad-referéndum el mencionado informe, habiéndosele concedido a la peticionaria, el respectivo certificado para que curse estudios de Doctorado.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-038-2020

Ratificar lo aprobado ad-referéndum por el señor Decano.

3. Se conoció el oficio No. 103 DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 18 de febrero de 2020, ha sido analizada la aplicación de la Encuesta de Seguimiento del Sílabo, dirigida a los estudiantes de la Facultad, con el objetivo de diagnosticar el nivel de cumplimiento del sílabo por parte de docente.

Además, señala que se ha analizado el Instructivo para el Seguimiento del Sílabo, con el objetivo de documentar las políticas y procesos relacionados con la aplicación del seguimiento del sílabo con fines de evaluación de su cumplimiento.

El cumplimiento de esta actividad, será evidenciada mediante una impresión de pantalla del envío exitoso de la encuesta, que el estudiante presentará como un requisito para la legalización de su matrícula.

Por lo indicado solicita la revisión, análisis y, de ser pertinente, la respectiva aprobación para inmediata aplicación.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-039-2020

- Cambiar la denominación de "Instructivo para Seguimiento del Sílabo" por "Guía para Seguimiento de Sílabos"; y, aprobar esta normativa.
- Aprobar las preguntas de la Encuesta de Seguimiento del Sílabo, con la modificación de la pregunta 9 que dirá:

*El docente delega a terceros (ayudantes de cátedra) sin ninguna justificación?*

- La encuesta se aplicará al finalizar el periodo académico 2020-2020 y constituirá requisito para legalizar la matrícula a partir del semestre 2020-2021.
4. Se conoció el oficio No. 104 DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 18 de febrero de 2020, ha sido analizada la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Estudiantes, con el objetivo de conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, con el servicio educativo para proveer condiciones que procuren mejorar el desarrollo de las actividades académicas, en beneficio de la comunidad universitaria, lo cual permitirá definir estrategias para mejorar el ambiente estudiantil, promoviendo la satisfacción del alumno, así como una forma de integración y participación estudiantil en la toma de decisiones para la mejora de la Carrera.

Manifiesta, también que esta encuesta se realiza mediante la plataforma EVA FOD; sin embargo, la última aplicación de enero del 2018 no ha sido concretada en el Informe respectivo, en atención a que no se alcanzado la muestra representativa, esto obedece al hecho que los estudiantes no asumen su obligatoriedad.

En este contexto, el Consejo de Carrera solicita que esta condición de aplicación obligatoria se efectivice, exigiendo al estudiante como un requisito para la legalización de su matrícula, una impresión de pantalla del envío de la encuesta. De ser atendida esta solicitud, se procederá a ejecutarla en las matrículas del periodo académico 2020-2020.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-040-2020**

Aprobar la aplicación de la encuesta de satisfacción a los estudiantes, previa socialización por parte de la Dirección de Carrera y de los representantes estudiantiles de la Facultad. La encuesta se aplicará para el periodo 2020-2021.

5. Se conoció el oficio No. 107 DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizado el 13 de febrero de 2020, ha sido conocido el Oficio sin número, suscrito por el doctor Paúl Flores, quien solicita considerar el incremento de tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, en vista de que en la Facultad aún sigue existiendo un déficit de docentes en algunas áreas.

Consejo de Carrera, luego del análisis respectivo, determina que no es pertinente el incremento de tiempo solicitado por el doctor Paúl Flores, ya que por el momento no existe necesidad institucional.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-041-2020**

Aprobar el informe presentado por la señora Directora de Carrera mediante oficio No. 107 DCFO-20.



6. Se conoció el oficio No 0045-CGC-2020, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, al que anexa el informe de labores de la Coordinación General de Clínicas del año 2019.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-042-2020**

Avocar conocimiento.

7. En conocimiento de la petición de la doctora Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada de la Facultad, contenida en el oficio No. 054-DFO-2020, para que se le autorice firmar el cierre de los Libros de Actas de Grado desde el año 1954, requisito para enviar los estos libros al Archivo General de la Universidad Central del Ecuador. **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-043-2020**

Autorizar a la señora Secretaria Abogada, para que firme el cierre de los libros de Actas de Grado desde el año de 1954.

#### **TERCER PUNTO: VARIOS**

1. El doctor Wladimir Andrade, informa que existe inquietud entre los docentes debido a la elaboración de sílabos cada semestre, siendo que la malla cambia cada 5 años. Sugiere que se mantengan los sílabos y que solo los docentes que crean necesario hacer cambios lo hagan.

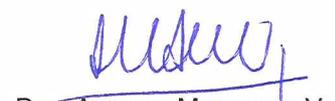
El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que deberían coordinar con la Dirección de Carrera

2. El señor Paúl Analuisa, Presidente de la Asociación de empleados, informa que este es el último Consejo Directivo al que va asistir, debido a que ya de va a elegir otra directiva, por lo que agradece por la apertura y el apoyo brindado a los empleados.

El doctor Alejandro Farfán, a nombre del Consejo Directivo, agradece por el aporte entregado al Comité de Empleados y Trabajadores, en las actividades sociales y gremiales desempeñadas.

Finaliza la sesión 11:15 horas.

  
Dr. Alejandro Farfán Ch.  
**DECANO**

  
Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIA ABOGADA**